



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTIFICA:

Al señor **FERNANDO FAJARDO RESTREPO**, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No. de oficio y fecha	Radicación	Hechos	Tipo de Respuesta	
			De Trámite	De Fondo
110- PC-0000844 01/03/2017	6548 -2017	denuncia contra los señores Julio Cesar Baldovino y Jacinto Rodríguez Ardila, exalcalde y alcalde, respectivamente, del municipio de Altos del Rosario, quienes presuntamente habrían incurrido en irregularidades en el manejo de los recursos que vienen trasferidos al municipio de Altos del Rosario por el FONPET , durante las vigencias 2014 y 2016	X	

El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 03 de marzo de 2017, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co junto con la copia de la comunicación librada.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 09 marzo de 2017

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



Cartagena de Indias, 01 de marzo de 2017

No. 110 – PC – 0000844

Al contestar cite este número

Doctora:

FERNANDO FAJARDO RESTREPO
E.S.M

Asunto: Respuesta de trámite a su denuncia radicada en esta entidad con el No. 6548 de 2017.

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia les informo que en fecha 17/02/2017, se ha recibido, su escrito por el cual formula denuncia contra los señores JULIO CESAR BALDOVINO y JACINTO RODRIGUEZ ARDILA, ex alcalde y alcalde, respectivamente, del municipio de Altos del Rosario, quienes presuntamente habrían incurrido en irregularidades en el manejo de los recursos que vienen trasferidos al municipio de Altos del Rosario por Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET- , durante las vigencias 2014 y 2016.

Al respecto le comunicamos que su denuncia fue radicada en la entidad con el No. 6548 de 2017, la cual fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de acuerdo al procedimiento interno establecido, donde se determinó atenderla a través del Área de Responsabilidad Fiscal de esta Contraloría.

Por lo anterior, una vez se concluya el proceso correspondiente por parte del área responsable estaremos remitiendo respuesta de fondo con los resultados obtenidos.

Cordialmente,

JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Area de Participación Ciudadana